

Machala, 10 Abril del 2014

Señores

Accionistas de la **COMPAÑÍA MINERA EL PARAISO S.A "MINELPARSA"**

Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Estatuto y la Resolución No. 92.1.4.3.0013, que contiene el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a vuestro conocimiento, el informe de Gerencia, contenido en lo siguiente:

#### **ANTECEDENTES.**

**UNO.-** De la escritura pública que el veinte y nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho autorizó el Notario sexto de Machala, inscrita el seis de febrero de mil novecientos noventa y ocho en el Registro Mercantil del mismo Cantón, consta que. **COMPAÑÍA MINERA EL PARAISO S.A "MINELPARSA"** se constituyó, con domicilio principal en la ciudad de Machala, con un capital social inicial de doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$200.00), dividido en doscientas acciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una., suscrito y pagado, Luego de los aumentos de capital suscritos a la fecha, el actual capital social de la compañía queda establecido de acuerdo a como sigue:

<b>Nº ACCIONISTAS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>VALOR USD.</b>
01 ANDRÉS DAVID MACHUCA GRANDA	799 80	\$ 799,80
02 JENNY MARITZA MACHUCA GRANDA	12	\$ 0,1200
03 JACKSON DAVID MACHUCA QUIÑONEZ	8	\$ 0,0800
SUMAN	800	\$ 800,0000

**DOS.-** **COMPAÑÍA MINERA EL PARAISO S.A "MINELPARSA"** realizo una escritura pública de Aumento de Capital y reforma al estatuto social, y cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Machala, al Cantón El Guabo, conforme consta en el escritura pública, celebrada en la notaria sexta, del cantón Machala, la misma que fue aprobada por la superintendencia de compañías de Machala, mediante resolución numero 269, inscrita en el registro mercantil con el numero 36 de fecha diecisiete de diciembre del dos mil uno.

## **INFORME**

En cumplimiento a lo previsto en el Art. 1 del Reglamento para la Presentación de Informes de Administradores, presentar el mismo, que lo hago en los siguientes términos:

**1.- Cumplimiento de lo previsto para el ejercicio económico materia del informe.**

Las proyecciones que nos propusimos en el año 2013, se puede evidenciar, que la compañía, al momento no ha tenido actividad económica, a pesar de la decisión de los accionistas, de superar el proceso de inactividad y disolución, al momento la compañía se encuentra en mejores condiciones en lo referente al cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de control lo que, significa sin duda alguna, un importante avance, en lo referente a las actividades económicas de la compañía, por lo que, es de singular importancia que la compañía, se proceda a mostrar en un aspecto económico productivo y con ello, emprender en un negocio que le genere la rentabilidad que esperan los accionistas de la compañía.

**2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio;**

El trabajo realizado se cumplió en observancia de las disposiciones otorgadas por la Junta General de Accionistas cuyas disposiciones constan en las respectivas actas.

**3.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal;**

Lo destacado del ejercicio económico del 2013, ha sido el cumplimiento de las obligaciones económicas y tributarias con los organismos de control correspondientes, por lo que se demuestra que la compañía ha cumplido con las obligaciones tributarias, no se han generado hechos extraordinarios en ningún aspecto, por lo que no existe nada adicional que resaltar al respecto.

**4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente;**

Los resultados al cierre del ejercicio económico 2013, demuestran una compañía con una utilidad algo significativa, pero no corresponde específicamente a la ejecución de actividades económicas, sino más bien, a que esta asumió pasivos por cuentas no posibles de cobrar a terceras compañías relacionadas, por lo que los accionistas asumieron esos valores como una utilidad.-

**5.- Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico;**

El ejercicio 2013, conforme queda establecido genero utilidades, provocadas al asumir pasivos por cuentas que no serán cobradas a terceros.

6.- Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico;

Para el año 2014, se recomienda emprender en un proceso de inicialización de nuevas actividades, que le generen ingresos económicos, y con ello, pueda mostrarse con la solvencia requerida, para cumplir con los requerimientos externos, a nivel financiero, adicional a ello, y en razón del objeto social de la compañía, se recomienda seguir con el emprendimiento en el tema minero, debido a que ha dado buenos resultados.

7.- El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

En la administración a mi cargo, hemos cumplidos con todas las normas jurídicas aplicables a la propiedad intelectual y derechos de autor, en consecuencia la compañía no posee ninguna obligación pendiente al respecto.

Particular que comunico a Ustedes, para los fines consiguientes.

Atentamente.

  
Andrés David Machuca Granda  
**GERENTE GENERAL**  
**C.I. 0700789332**

